

ARTICULO 3.- El señor Bienvenido Pérez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 4.- La señora Luisa Elena Ramírez Santana, queda designada Directora de la Industria Nacional de la Aguja.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 887-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 887-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Puro Peralta, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

ARTICULO 2.- El Ing. Francis Mejía, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de la Vivienda.

ARTICULO 3.- El Lic. Gilberto Luna, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 4.- El Lic. Juan Francisco Matos Castaño, queda designado Director de la Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 888-04 que designa al Dr. Bautista Antonio Rojas, Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de la Reforma del Sector Salud.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 888-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Bautista Antonio Rojas, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de la Reforma del Sector Salud (CERSS).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 889-04 que coloca en situación de retiro a varios oficiales generales de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 889-04